

Su. laurentes.
Encinas.
Castell.
Ysausti.
Segarra.
Fen.
Boda.
Balaguer (D. J. J.)
Herrera.

Junta general científica del 30 de Enero de 1858.

Presidencia del Dr. Encinas.

Se dió principio con la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Seguidamente, y por unanimidad, fueron admitidos socios de la Corporación en calidad de correspondientes y en votaciones sucesivas, los farmacéuticos D. Armon Marques, residente en Barcelona, y D. Mariano Pérez Minguez, residente en Valladolid. El infrascripto Secretario dió conocimiento á la Junta de haberse recibido la memoria escrita en frances por el Sr. H. Comenewyn, farmacéutico del hospital y de los hospicios civiles de Turlemont, acerca la historia de la enfermedad padecida por el *Solanum tuberosum* (Patata); la Junta estimó la galantería del expresado Sr., y dispuso se dirija á la comision de ciencias auxiliares, para que se sirva informar acerca de su mérito científico.

Se leyó el humoso y extenso dictamen dado por la comision permanente de Medicina y Cirugia sobre los baños nuevamente establecidos en esta Capital, titulados (Baños de vapor á la rusa), y la Junta despues de apreciar el mérito científico que encierra, y con motivo de no estar presentes ninguno de los Sres. componentes de aquella, acordó se dejase su discusion para una sesion extraordinaria convocada al efecto.

A propuesta del Secretario actuante, y con el objeto de que sirva de Memorandum á dicho funcionario para los efectos que el Reglamento vigente determina, la Junta general tuvo á bien acordar: Que por la expresada dependencia se lleve una mano de cargo, en la cual los individuos, á los que se les confie cualquier cometido sobre el cual tenga que recaer informe, firmen el día de su recibo.

El propio Sr. Secretario hizo presente á la Junta general que el digno socio Sr. Castell habiale suplicado tuviera saber á la Corporacion habian quedado concluidas las obras que se le confiaron en el Panteon, que consistian en la abertura de dos tumbas, la composicion de la Urtica y su pedestal, y la de las antiguas tumbas: que por la expresada razon podia, cuando la Corporacion lo determinase, practicarse la exhumacion del cadáver del Sr. Frescoli y depositarse en una de las nuevas: asimismo que el gasto ocasionado por las obras que, como notarian por la relacion que dirigia á la Junta directiva, habia sido insignificante; por lo que hacia saber al Instituto que era el resultado de una porcion de circunstancias favorables que habia podido aprovechar, que dudaba pudiesen presentarse en lo sucesivo, por cuya razon deseaba el Sr. Castell no sirviera de base el gasto que presentaria, para otra vez que iguales ó semejantes obras tuvieran que hacerse). La Junta oyó con el mayor gusto la economía que habia reportado á la Corporacion el Sr. Castell, y ordenó se consignase un voto de

gracias á tan eficaz socio; así como también el que una comisión compuesta del Sr. Presidente, el Sr. Bastillo y el Secretario firmante, determinaran y llevaran á cabo la exhumación del cadáver del Sr. Frescoli.

Se levanta la sesión á las ocho de la noche.

Salón del Instituto médico valenciano 30 de Enero de 1858.

El Presidente,
D. Manuel Encinas

El Secretario de gobierno,
Salvador Herrera

Sres. asistentes.

Junta directiva del 1.º de Febrero de 1858.

Encinas.

Presidencia del Dr. Encinas.

Sengel.

Se dió principio á las siete de la noche con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Bastillo (D. Man.º)

Alafont.

El Sr. Presidente, antes de dar cuenta de los asuntos del día, dió posesión al Sr. Herrera en nombre de la Junta general del destino de Secretario de Gobierno para el biénio viniente, cuyo cargo ya desempeñaba.

Herrera.

El Secretario firmante dió conocimiento á la Junta de estar presentados por las respectivas dependencias, excepto por la correspondiente al Sr. Bibliotecario, los documentos que en la anterior y á petición del Sr. Domingo D. Gaspar se expusieron, que habían relación á los Sres. socios existentes en la Corporación, débitos que tenían con la misma, y sociedades científicas, con las que esta estaba relacionada, así nacionales como extranjeras. La Junta quedó enterada.

El Sr. Contador hizo observar que en la nota que tuvo el gusto de acompañar, había comprendido á todos los deudores existentes en su respectivo registro; pero que, constándole que algunos se habían considerado tácitamente por insolventes, y por lo mismo no se les remitía algún tiempo ha el Boletín, había juzgado oportuno presentar una segunda aneja á la primera, en la que tan solo figuraban los descubiertos de los que aun continuaban disfrutando del recibo del Boletín. La Junta agradeció tanta aclaración, y en vista del crecido número de deudores que resultaban, acordó se lean ambas listas en Junta general convocada al efecto, y con precisa asistencia; á fin de que los Sres. socios residentes se informen y á la vez manifiesten respecto de los que puedan conocer, la razón de sus descubiertos.

El propio Sr. hizo también saber que entre los deudores figuraban algunos que no han satisfecho la cuota de entrada; y la Junta acordó en su vista, e ofi-